

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	15314
FECHA	20/08/2019

Pág. 1 de 1

1,700.00

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE RICARDO CONTRERAS PEÑA

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

PESOS

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD DE

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

G00

III.1DESTINO		III.2PERIODO		III.3NÚMERO DE DÍAS			III.4CUOTA		III.5IMPORTE	
	AL (CD-ESTADO) ACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	RS. DIVISA		ENOS DE 24 HRS	S. AUT	
Hermosillo Sonora	22/08/2019 23/08/	23/08/2019	0	2	MXN	1,700.00	850.00	100%	1,700.00	
		1	TOTAL DÍAS:	0	2			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN LA EXPOGAS 2019, DANDO LA CONFERENCIA "AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE (ASEA); SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (SASISOPA)".

OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

SERVIDOR PÚBLICO COMISTONADO

LIC. JULIO CAMELO VERNIS

de La Cruz Luna

B PEÑA JOSE RICARDO CONT

JEFE DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD

Y REGULACIÓN

NORMATIVIDAD DE DISTRIBUCION Y E

IE-168047

IDC-168062 DC-826 OLC-59064 FOLO GAFF-1106

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con

fundamento en lo seña lado en el artículo 113 de la LFTAIP.